



CIRCULAR SAR DNTH-005-2020

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas a Nivel Nacional, se les instruye:

Que, a partir de la fecha, deberán vestir de manera formal, todos los días de la semana; por lo que esta estrictamente prohibido el uso de jeans, camisetas, tenis y cualquier tipo de vestimenta informal. El cumplimiento de esta instrucción es de carácter obligatorio.

Tegucigalpa M.D.C., 05 de febrero de 2020.


ABOGADA ANA FLORENCIA MEZA MADRID
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO

